

titificaron por varios fines que
se hallan anexas a sus respectivos
verbos, y entrado el Ayuntamiento con
di el libro de asiento de las certificaciones
voluntades.

Por sobre el
parte de la palme

Yambin acordó el Ayuntamiento que
del capitulo correspondiente se satisfaga
el importe de la palme de Domingo
Ramos.

Combramiento de
quenda municipal
por el Sr. Nubio

Por el Sr. Nubio se hizo presente á
la Corporacion que con fecha de diez de
via nombrado quenda municipal á Fran-
cisco Nubio Castella, puesto que los fin-
cos que poseia los ha enajenado por un
cuenturo de 23 del actual.

Combramiento
de seccion para
la formacion de
la Junta Mun-
cipal

Y en virtud de acuerdo de la sesion del
Sr. Gobernador nº 1135 de 20 del actual
inserto en el Boletín Oficial del jueves
22 de los corrientes, en la que se manda se
proceda inmediatamente á la formacion
de lo mismo en conformidad á
lo que se halla prevenido por ley mu-
nicipal reformada; y entrado el Ayen-
tamiento acordó dividir el termino mu-
nicipal en seis secciones, dando el siguiente orden:

1ª Seccion

Maro del Rey, Atarce 12, Calle de S. Jose,
Pintado, Jural, Santa Catalina, Sevilla,
Merona, S. Juan, Lovo, Lora, Buenavis-
ta y portada rural de la Zarra

2ª

del Calle de S. Agustin, Luro, Luján, S. Jo-
quin, Alameda, Bobato, Justante, S. e-
fren, Santa Barbara, Santa Clara, Sa-
vido al Cochillo, San Benito, S. Juan, Sal-
to, Uredo, Suger alto, Gloria y parte
de rural de la Cañada de la Sierra

3ª

del Calle de S. Agustin, Atarce, Solares, Ma-
yor, Loujo, S. Cristobal, Fuente, S. Blas,
Coberti, Loral, Príncipe, y portada rural

